

ANEXO VI CRITERIOS VALORACION IAFORM

- La valoración de los criterios específicos de los **programas de formación** se valorará según el artículo 15 del Título II de la citada Orden, tal y como se contempla en la siguiente tabla.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN	CUESTIONES CLAVE	PUNTUACIÓN ASIGNADA	INDICACIONES A TENER EN CUENTA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN	FUENTES DE VERIFICACIÓN
Intensidad de la formación	Cada actividad con duración igual o superior a 25 horas.	1 punto	Sólo se otorgará puntuación por las acciones cuya duración venga presada en el programa y sea de al menos 15 horas. La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es de 15 puntos	Programa narrativo
	Cada actividad con duración igual o superior a 20 horas	0,5 puntos		
	Cada actividad con duración igual o superior a 15 horas.	0,25 puntos		
Calidad de la programación didáctica de una sesión tipo	Se especifican los objetivos generales y específicos	3 puntos	Los contenidos a puntuar no son generales del programa, sino de una sesión didáctica tipo (descripción de un módulo o sesión de la formación, con sus objetivos, contenidos y metodología). Si en el programa o entre la documentación no se ha aportado una Sesión	-Sesión didáctica tipo.
	Se identifican las características y necesidades del perfil de personas destinatarias de la acción y se especifican los aspectos de la programación que se han tenido en cuenta para adaptarla a estas	4 puntos		

	Se describe con concreción la metodología a aplicar	4 puntos	didáctica tipo, no se puntúa este apartado.	
	Se detallan con precisión las actividades y estas guardan relación con los contenidos a impartir	4 puntos		
Calidad del material didáctico a disposición de las personas participantes	Contiene una bibliografía actualizada, considerando como tal la que incluye alguna referencia a publicaciones de los últimos cinco años	3 puntos	Los contenidos a puntuar no son generales del programa, sino del material didáctico (dossier, presentación u otros documentos ya preparados para entregar al alumnado). Si la entidad no aporta ningún material didáctico, no se puntúa este apartado.	-Material didáctico aportado junto con el programa narrativo.
	Se dispone de una versión en valenciano y otra en castellano	2 puntos		
	El contenido viene reforzado con imágenes y/o gráficos facilitadores	2 puntos		
Utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación o de otros medios innovadores	Está contemplada en el programa	6 puntos	Para poder obtener esta puntuación se deberá especificar qué TIC se utilizarán y para qué fin.	Programa narrativo

Instrumentos de evaluación	El programa incluye un instrumento para que el alumnado evalúe la formación recibida	3 puntos	-Solo se puntúa si aportan los instrumentos de evaluación. No basta con que se indique en el programa que se hará una evaluación con instrumentos de este tipo.	
	El programa incluye un instrumento para evaluar el aprovechamiento de la formación por parte del alumnado	3 puntos		
Coordinación del curso	Existencia de una persona responsable del conjunto de las acciones formativas del programa	2 puntos	Para obtener esta puntuación es necesario que en el apartado C2 del Anexo V figuren los datos identificativos de la persona coordinadora y que este esté firmado.	-Declaración responsable que figura en el formulario INFORMACIÓN ADICIONAL
	Experiencia en formación de la persona que ejerce la coordinación: se valora cada una de las acciones formativas que haya coordinado de intensidad, en horas, igual o superior a la presentada.	4 puntos	Se puntúan solo las acciones formativas que se declare y firme en el apartado C2 del Anexo V que la persona ha coordinado cuya duración sea igual o superior a la del programa formativo para el que se solicita subvención. A razón de 0,5 puntos por cada	Declaración responsable que figura en el formulario INFORMACIÓN ADICIONAL

			una de ellas, hasta un máximo de 4 puntos	
--	--	--	---	--